



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de septiembre de 2014, núm. 12.698, Expte. 1137-141, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

RAFAEL FILIPE SOUSA ARAUJO	CALLE CORDOBA, 5 01 A	21/01/1998
RICARDO JORGE SOUSA ARAUJO	CALLE CORDOBA, 5 01 A	19/02/2003
DIMITRI ISAAC	CALLE CALERA, 18 05 D	16/12/1986
RUI DA CUNHA SANTOS	CALLE ROSALIA DE CASTRO, 1 03 C	10/03/1974
ION GABRIEL GLODIAN	BDA. INMACULADA, Mz 1 Portal 34	18/06/1981
CRISTINA MARIA PETRESCU	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 4 05 A	14/06/2012
ATENA CARAMIDA	CALLE BARRIO GIMENO, 9 03 C2	17/02/1948

Fichero: 314.

Total bajas: 7.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 29 de septiembre de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado